

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13144 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 534/2012, referente al concursado Carvigo, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.650.026, por decreto de fecha catorce de marzo de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la entidad Carvigo, Sociedad Limitada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 14 de marzo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130016370-1